

Reporte de Lectura

Tema:	EVOLUCION HISTORICA DEL SISTEMA
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Antecedentes históricos del presupuesto de egresos de la federación
Palabras claves. <ul style="list-style-type: none">▪ Mercaderes profesionales▪ Jurisdicción económica	
<p style="text-align: center;">Referencia APA.</p> <p>Gerencie.com. (2025, 14 de marzo). <i>Quiénes son comerciantes y obligaciones del comerciante.</i> Recuperado de Gerencie.com Gerencie.com. (2025, 14 de marzo). Quiénes son comerciantes y obligaciones del comerciante. Recuperado de Gerencie.com</p> <p>Financionario.com. (s. f.). ¿Qué es la Jurisdicción Económica? Recuperado de Financionario.com https://financionario.com/definicion-jurisdiccion-economica</p>	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
<p>Los mercaderes profesionales, más comúnmente denominados comerciantes, son personas (naturales o jurídicas) que llevan a cabo actividades mercantiles de forma habitual, organizada y con fines de lucro, más allá de actos ocasionales.</p> <p>La jurisdicción económica es un ámbito específico del derecho y jurisprudencia que se refiere al poder o autoridad de los tribunales y organismos competentes para resolver controversias relacionadas con actividades económicas y comerciales.</p>	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Los *mercaderes profesionales*, más comúnmente denominados comerciantes, son personas (naturales o jurídicas) que llevan a cabo actividades mercantiles de forma habitual, organizada y con fines de lucro, más allá de actos ocasionales. No se trata simplemente de intercambios puntuales, sino de una práctica empresarial continua y orientada al lucro. Quienes ejercen estas funciones de manera profesional realizan la compraventa de bienes o servicios, y cumplen con obligaciones legales como registro, contabilidad, y normativas fiscales aplicables.

La jurisdicción económica es un ámbito específico del derecho y jurisprudencia que se refiere al poder o autoridad de los tribunales y organismos competentes para resolver controversias relacionadas con actividades económicas y comerciales. Esto abarca conflictos como quiebras, fusiones y adquisiciones, competencia desleal, regulación financiera, entre otros. Su función principal es garantizar que las leyes económicas sean interpretadas y aplicadas de manera adecuada, contribuyendo a la estabilidad, equidad y previsibilidad en los mercados.